



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma escrita</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de Mayo de 2020, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.

En relación a las tasas de ocupación de vía pública por la colocación de las sillas y los palcos de Semana Santa 2020, a este Grupo Municipal interesa conocer si se han llegado a recaudar dichas tasas al Consejo de Hermandades y Cofradías. Si es así, rogaríamos nos indicasen el importe al que asciende dicha recaudación, así como si tiene previsto este Ayuntamiento devolver las tasas al consejo y cuando se procedería a esta devolución.

Si estas tasas han sido repercutidas al Consejo de Hermandades y Cofradías, la devolución de las mismas es vital para seguir desarrollando la labor social y humanitaria que hace este organismo, máxime en estos días de pandemia provocada por el covid-19, donde se ha visto aumentado el número de familias que precisan de esta ayuda para cubrir sus necesidades más básicas.

En Sevilla a 7 de Mayo de 2020

Fdo.: Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación:	xS5LKYZ2I7RTC6004e607w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	07/05/2020 11:04:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xS5LKYZ2I7RTC6004e607w==		

